



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2016

RES. CM N° 162 /2016

VISTO:

La Actuación N° 21448/16, el Dictamen N° 57/2016 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, el Sr. Fiscal General Adjunto en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Juan G. Corvalán, solicita la declaración de interés institucional de las "XXIX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos", a realizarse entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el Dr. Corvalán informa que la finalidad de las mismas consiste en generar un espacio común de reflexión e intercambio enriquecedor frente a los nuevos desafíos que deben afrontar los distintos Ministerios Públicos.

Que, asimismo, solicita para este evento, el cual no significará erogación alguna para este Consejo, la remisión vía electrónica del logo institucional en formato vectorial (psd; ai; o equivalente) así como la correspondiente autorización para la utilización del mismo.

Que es dable advertir, la Ley N° 31 en su artículo 51, establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: *"Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional."*



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que ello así, por Dictamen N° 57/2016, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso al Plenario declarar de interés general las "XXIX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos", y encomendar al Centro de Planificación Estratégica la coordinación de la remisión del logo y autorizar su utilización.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

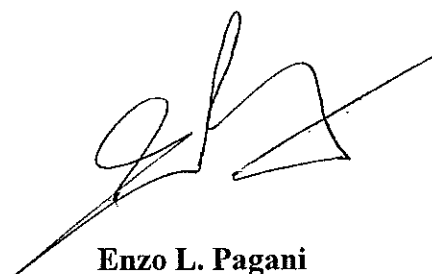
Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional las "XXIX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos", a realizarse entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2º: Encomendar al Centro de Planificación Estratégica la coordinación de la remisión del logo y autorizar su utilización.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al Centro de Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 162 /2016


Marcela I. Bastera
Vicepresidenta


Enzo L. Pagani
Presidente